



MENDOZA, 28 NOV 2023

VISTO:

El EXP – SUDOCU 38862 / 2023, detallado en la presente Resolución, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la Od. Mabel Alejandra MORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos el pedido de licencia se fundamenta en razón de que la docente efectiva fue designada en cargo interino, produciendo situaciones de incompatibilidades jerárquicas o de superposición horaria, por lo que corresponde otorgar licencia que se hallan encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1 a) Anexo II del Decreto N°1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que, en el respectivo expediente, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjunta la Declaración Jurada de Cargo del docente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía o superposición horaria), a la Od. Mabel Alejandra MORÁN en el cargo y por el periodo que a continuación se detalla, para cumplir funciones interinas de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP- sudocu N°/2023	DOCENTE	D.N.I. N°	L.P. N°	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERIN O	ASIGNATURA	PERIODO
38862	Od. Mabel Alejandra MORÁN	21369660	23824	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo por Resol. 162/06 CD	Prof. Adjunto (SE) Interino. según Resol. 071/23 CD	DIAGNÓSTICO SOCIAL Y CLINICO PREVENTIVO	d/1-04/23 h/31-12/23

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-  
RESOLUCION N° 182

Mgten. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO